

DECLARACIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Adoptada en la 69ª Asamblea General de la AMM, Reikiavik, Islandia, octubre 2018

Introducción

1. La AMM considera que la salud y el bienestar dependen de los determinantes sociales de la salud (SDH), las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Estos determinantes sociales influirán directamente en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG) de la ONU. Muchos de los objetivos SDG, metas e indicadores que se han elaborado para medir su progreso también serán medidas útiles del impacto que las acciones tienen en el mejoramiento de los SDH y en particular en la disminución de las desigualdades en salud.
2. Esta declaración se basa en la política de la AMM sobre los Determinantes Sociales de la Salud como está establecida en la Declaración de Oslo y en los principios básicos de la ética médica de la Declaración de Ginebra.
3. La AMM reconoce los importantes esfuerzos realizados por la ONU con la adopción el 25 de septiembre de 2015 de la resolución *"Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development"*. La agenda sobre desarrollo sostenible se basa en cinco temas clave: gente, planeta, prosperidad, paz y asociación y el principio de no dejar a nadie atrás. La AMM afirma la importancia de los esfuerzos globales en el desarrollo sostenible y el impacto que pueden tener en la humanidad.
4. Los SDG están basados en las lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG), incluida la desigualdad en muchos ámbitos de la vida. Aunque no hay un concepto general que unifique a los SDG, la AMM considera que la desigualdad en salud y bienestar resume gran parte de la agenda 2030. La AMM nota que sólo el objetivo SD3 es claramente sobre salud, muchos de los objetivos tienen elementos importantes de salud.
5. La AMM reconoce que todos los gobiernos deben comprometerse e invertir para implementar completamente los objetivos en 2030, de conformidad con la agenda de acción Addis Ababa. La AMM también reconoce el riesgo que los SDG puedan ser consideradas inasequibles debido a su costo potencial estimado entre 3,3 y 4,5 trillones de dólares al año.
6. La AMM enfatiza la necesidad de trabajo cruzado e intersectorial para lograr los objetivos y considera que la salud debe estar incluida en todos los SDG y no sólo en el objetivo específico SD3 de salud.

Prioridades de políticas

7. Reconocimiento de la salud en todas las políticas y los determinantes sociales de la salud/ enfoque de toda la sociedad.
8. Ámbitos de políticas que son esenciales para lograr el SDG3, incluyen:
 - Empoderamiento del paciente y seguridad del paciente
 - Mejoramiento continuo de la calidad en salud
 - Superar el impacto del envejecimiento en salud
 - Abordar la resistencia antimicrobiana
 - Seguridad y bienestar del personal de salud
9. Asegurar un alineamiento de políticas entre todos los organismos de la ONU y el trabajo de las organizaciones gubernamentales regionales, como la UE, Unión Africana, Liga Árabe, ASEAN y OEA.
10. La AMM se compromete a respaldar la implementación de los otros tres acuerdos globales sobre el proceso

de desarrollo sostenible:

- La Agenda de acción Addis Ababa como el mecanismo que proporcionará el apoyo final para la agenda 2030.
- El Acuerdo de París es el mecanismo obligatorio del proceso de desarrollo sostenible que establece un plan de acción para poner al mundo por buen camino para evitar el peligroso cambio climático, al limitar el calentamiento global a bajo 2°C por sobre los niveles pre industriales.
- El Marco Sendai para la Disminución de Riesgo de Catástrofe como el acuerdo que reconoce que el Estado tiene el rol principal para disminuir el riesgo de catástrofe, pero que la responsabilidad se debe compartir con el gobierno local, el sector privado y otros actores.

Recomendaciones y Compromisos

11. La AMM se compromete a trabajar con otras organizaciones intergubernamentales, incluidas la ONU la OMS, organizaciones de profesionales de la salud y otros interesados en la implementación y el seguimiento de esta agenda y los acuerdos internacionales relacionados y para armonización de políticas y defensa.
12. La AMM se compromete a colaborar con las asociaciones miembros constituyentes para apoyar su trabajo a nivel regional y nacional y con sus gobiernos en la implementación de la agenda 2030.
13. La AMM recomienda que las AMNs elaboren estrategias sobre la recopilación de información, implementación, aumento de capacidad y defensa para incrementar la coherencia de políticas y aumentar al máximo la implementación de la agenda 2030 a niveles nacional y global.
14. La AMM también recomienda que las AMNs colaboren con bancos de desarrollo, ONGs, organizaciones intergubernamentales y otros interesados que también trabajan para implementar la agenda 2030, en especial en sus propios países.
15. La AMM insta a la ONU y la OMS elaborar normas sobre cómo se implementará el financiamiento de la salud para lograr los objetivos establecidos en la agenda 2030 y las consecuencias económicas de las NCDs, envejecimiento y resistencia antimicrobiana.